



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

31 de mayo de 2024

UOC: N° 182/2024

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted, con referencia a los comentarios sobre la verificación de llamado según ID: 440.370

- Se solicita como criterio de experiencia constancia de ser un buen proveedor del Estado

Con relación al requerimiento a través del cual se solicita la presentación de una constancia de ser buen proveedor de contratos, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario: En el apartado experiencia requerida solicitan: Demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente Licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los cinco últimos años (2019 en adelante), el monto igual o superior al 40% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. Se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: Para esta Institución educativa y de acuerdo al tipo y modalidad del llamado correspondiente, resulta sumamente necesario el requerimiento de un documento donde se avale el cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes objeto de esta licitación ya sean a empresas públicas o privadas, ya que de acuerdo a las experiencias de años anteriores de incumplimientos de proveedores en tiempo y forma y además para dar cumplimiento a los requerimientos en la implementación del Sistema de Seguimientos de Contratos.

- Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Comentario: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Subsanado. Se agrego el plan de entrega.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

- Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Subsanado

- Se limita la forma de presentación de las garantías establecidas en la normativa legal vigente

El requerimiento para la presentación de las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, no se adecua a las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Se solicita su adecuación.

Comentario: Se verifica que en el SICP han consignado únicamente póliza, para la garantía de Mantenimiento de Oferta.

Respuesta: Esta convocatoria corresponde a una LPN y deberá ser instrumentada por medio de pólizas de seguro o garantía bancaria

- La Categoría y/o el Objeto de llamado seleccionado no corresponde.

Considerando el bien o servicio de la licitación identificado por medio de las EE.TT. definidas en las bases y condiciones de la convocatoria, se verifica que el mismo no corresponde a la Categoría y/o al Objeto de llamado seleccionado en la planificación.

Comentario: Se verifica que el presente proceso se ha planificado como menor cuantía, sin embargo, en el proceso de convocatoria ha sido modificado a LPN.

Respuesta: En el Siaf se realizaron las modificaciones correspondientes.

- En el SICP no se cargo el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT

En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.

Comentario: Se verifica en el PBC apartado especificaciones técnicas y detalle de las especificaciones no se consignado las mismas, se solicita su adecuación.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

Subsanado. Se agregaron las EETT en los apartados mencionados y como son muchos ítems y la descripción muy extensa se debe deslizar la barra de herramientas a fin de visualizar de manera completa lo cargado. Hemos constatado eso al verificar las EETT.

- El Sistema de Adjudicación previsto en el PBC, no coincide con el establecido en el SICP

Se verifica que la forma de cotización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación, no se coincide con el sistema de adjudicación indicado en el SICP, en consecuencia se solicita la modificación correspondiente a los efectos de aclarar la discrepancia existente

Comentario: Se consulta a la convocante si considera viable que el sistema de adjudicación sea por el total.

Respuesta: Consideramos que los bienes a ser adquiridos son de características similares y varios proveedores comercializan estos productos de acuerdo a las informaciones recabadas para el precio referencial, por lo tanto consideramos viable este sistema de adjudicación.

- Modificaciones del precio referencial.

Se verifica que se realizaron modificaciones de los precios referenciales, al respecto, se solicita la remisión del Dictamen de precios y los documentos respaldatorios correspondientes, conforme lo requiere la normativa vigente.

Comentario: Se verifica que para el ítem 73 s/ planilla en adjunto han utilizado como referencial los siguientes montos (695.800 - 710.000 - 32.144) el cual según el cálculo ha arrojado el monto de: 1.416.515. // 2. Además se consulta a la convocante si estos precios se ajustan a los ofrecidos en el mercado. // 3. No se verifica pedido de presupuesto remitido por la convocante a los potenciales oferentes tales como (correo, nota u otros).

Subsanado el precio referencial del ítem 73. Los prepuestos recabados fueron obtenidos de páginas de internet, contratos y presupuestos debidamente firmados por las empresas. Los precios consignados en la planilla son viables ofrecidos en el mercado.

Solicitamos encarecidamente la difusión del llamado ya que la Institución precisa los insumos para los trabajos de mantenimientos y cubrir necesidades.

Atentamente,


Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA